

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La agencia Fitch Ratings, como consecuencia de la aplicación de su nueva metodología para bancos, ha asignado las siguientes calificaciones a los depósitos de la entidad:

- Depósitos a largo plazo: A-
- Depósitos a corto plazo: F2

El resto de las calificaciones se mantienen sin cambios.

Málaga, 12 de mayo de 2026